

# GACETA OFICIAL.

### SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, i se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.— Los números sueltos se venden a 5 centavos.

### OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes público. Se insertan avisos a diez centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez lineas, mas no llegando a éstas, su precio será el de diez centavos que deben pagarse adelantados.

San José, Marzo 16 de 1872.

**J. Ignacio Cruzillo**  
REDACCION RESPONSABLE

### CONTENIDO.

- 1 Nota del Vice-Presidente de la Republica del Paraguay.
- 2 Contestacion del Presidente de la Republica de Costa Rica.
- 3 Consejo de Estado.
- 4 Nomenclatura de Alcaldes.
- 5 Secretaria de Gobernacion.
- 6 Acuerdo referente a los títulos de posesion de los terrenos de "Nuestro Amo."
- 7 Concediendo carta de naturaleza al Dr. Sarria.
- 8 Solicitud del Ajente de la Compania de vapores de la Mala Real Inglesa.
- 9 Contestacion a la anterior solicitud.
- 10 Solicitud del Ajente de la Compania del Pacifico en Colon.
- 11 Contestacion.
- 12 Gobernaciones.
- 13 Nombramiento de los Electores nombrados en la Provincia de Alajuela.
- 14 Poder Judicial.
- 15 Remates i edictos.
- 16 Servicio Público.
- 17 Entrada i salida de buques etc etc.
- 18 Policia.
- 19 Noticias de turno.
- 20 Semovientes en depósito.
- 21 No oficial.
- 22 Alea Jacta est!
- 23 Remitido.
- 24 Reproducciones.
- 25 Anuncios.

### RELACIONES EXTERIORES.

**SALVADOR JOVELLANOS,**  
VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

Al Excmo. Señor Presidente de la Republica de Costa Rica.

Grande i buen Amigo:

Cábele la alta honra de participar a V. E. que el ciudadano Presidente de esta Republica Don Cirilo A. Rivarola, hizo renuncia de ese elevado cargo ante el Congreso Nacional; i éste por un acto legislativo del 18 del corriente mes i con arreglo al artículo 88 de nuestra Constitucion, me ha confiado el ejercicio del P. E. de la Republica.

Con tal motivo, me es grato asegurar a V. E. que en el ejercicio del Poder, mi mas vivo i constante deseo, será mantener siempre la buena armonia que felizmente existe entre esta Republica, i la Nacion cuyos destinos rigen tan dignamente V. E. consolidando los vínculos de amistad entre ambos pueblos.

Ruego a V. E. que se sirva aceptar esos sentimientos así como los sinceros votos que hago por la prosperidad de la Republica de Costa Rica.

Vuestro sincero i buen Amigo,  
**SALVADOR JOVELLANOS.**

**JOSÉ FALCON.**  
M. de R. E.

Asuncion 21, Diciembre de 1871.

### TOMAS GUARDIA,

JENERAL DE DIVISION I PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A su Excelencia el Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

Señor i Buen Amigo.

Con placer he visto la carta de Gabinete, fechada en la Asuncion a 21 de Diciembre del año próximo pasado.

En ella V. E. se sirve manifestarme que hizo renuncia de la primera Magistratura de la Republica el Señor Don Cirilo A. Rivarola, i que el Congreso Nacional confirió a V. E. el ejercicio del Poder Ejecutivo

Felicito a V. E. por tan elevada distincion, i me complazco en asegurar que me esforzaré en man-

tener i estrechar los vínculos de amistad que ligan a Costa-Rica con esa Republica.

Hago votos por la felicidad de V. E., por el bienestar de su Gobierno i por el engrandecimiento del Paraguay, i tengo la honra de asegurar que soy de V. E.

Leal i Buen Amigo.

(F.) TOMAS GUARDIA.

(F.) LORENZO MONTÚFAR.

### CONSEJO DE ESTADO.

El Supremo Consejo de Estado de la Republica de Costa-Rica:

Por acuerdo de este dia, ha tenido a bien nombrar Alcalde 3º de esta Ciudad, al Señor Don Anastasio Serrano, sin perjuicio de sus funciones como Juez Militar, en reposesion de Don Marcelino Pacheco i por el tiempo que falta para que se verifiquen las elecciones de Alcaldes conforme a la Constitucion.

Palacio Nacional. San José, Marzo 15 de 1872.

**JUAN DE D. ZÉPEDES**  
Secretario.

### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernacion.

PALACIO NACIONAL.

San José, Marzo 14 de 1872.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el inciso 12 del acuerdo Supremo número 453 de 4 de Diciembre de 1857, sobre el modo de asegurar la propiedad a los individuos que en esta pública han comprado cuadros o lotes de los terrenos conocidos con el nombre de "Nuestro Amo," jurisdiccion de la provincia de Alajuela, S. E. el Sr. Jeneral Presidente de la Republica por acuerdo de este dia se ha servido disponer: que los títulos de posesion i propiedad correspondientes sean extendidos por el Juez de Hacienda Municipal de dicha provincia.

PINTO.

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL**  
Despacho de Gobernacion.

En esta fecha el Supremo Gobierno ha concedido carta de naturaleza al Señor Doctor Don Ramon J. h. Sarria, oriundo de la Republica de Nicaragua; quedando por el mismo hecho en el libre ejercicio de los derechos que las leyes acuerdan a los naturales.

Palacio Nacional.—San José, 14 de Marzo de 1872.

San José de Costa-Rica  
Marzo 1º de 1872.

Excelentísimo Señor Jeneral Presidente de la Republica Don Tomas Guardia.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Como Ajente de la Compania de Vapores de la Mala Real Inglesa, en Costa-Rica, la Direccion en Londres nos encarga solicitar del Gobierno de V. E. la cesion de un lote de tierra en el puerto del Limon con el objeto de construir en él un edificio para oficinas i residencia de sus empleados, su depósito de carbon i un muelle para el uso de sus vapores.

Es sin duda sabido por V. E. que la Compania de vapores de la Mala-Real, es la mas poderosa de este género en Europa; i como su intencion es poner una linea de vapores en comunicacion directa con Inglaterra, tan luego como los negocios de Costa-Rica se dirijan a dicho puerto en el Atlántico, no vemos la necesidad de recomendar a V. E. la conveniencia de facilitar,

en cuanto sea posible la realizacion de su intencion con respecto a la construcci-n de oficinas i muelles, de cuyos edificios el comercio de Costa-Rica derivará grandes ventajas.

Si V. E. estimare conveniente acoger favorablemente los deseos de la Compania, tendríamos gusto en comunicarlo a la Direccion lo mas pronto posible, a fin de que pueda mandar a una persona inteligente para elegir el sitio a propósito en el puerto del Limon.

Somos de V. E. atentos i seguros servidores.

**LE LACHEUR, DENT. & Cº**

Nº 26.

Palacio Nacional.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

San José, Marzo 6 de 1872. A los Señores Le Lacheur, Dent & Compania. Ajentes de los vapores de la Compania de la Mala Real Inglesa.

Después de haber examinado la solicitud que U. U. hacen a nombre de la Compania que representan, para que este Gobierno le conceda un lote de tierra en el puerto del Limon; consecuente con mi anterior oficio que dirijí a U. U. del 2º curso, i de acuerdo con la opinion del Consejo de Estado, S. Excelencia el Señor Jeneral Presidente de la Republica ha resuelto acceder a la solicitud de U. U. concediendo a la Compania de vapores de la Mala Real Inglesa, el expresado lote; bajo las condiciones que a continuacion se indican.

El lote ó punto que la Compania deberá ocupar será el que designe el Poder Ejecutivo en vista de los informes que obtenga de los comisionados que por ambas partes se nombren.

Esta concesion se hace a la referida Compania, con el objeto esclusivo de construir un edificio para oficinas i residencia de sus empleados, su depósito de carbon i un muelle para el uso de sus vapores;

Dentro del término de un año, contado desde la fecha en que se le designe el expresado lote, la Compania debe tener, por lo menos, bastante adelantadas las obras que vá a construir en aquel punto, i enteramente concluidas, dentro de dos años contados desde la misma fecha; pues de lo contrario quedará sin efecto alguno esta concesion.

Lo que tengo el honor de comunicar a U. U. de órden del Señor Jeneral Presidente de la Republica, suscribiendo con toda consideracion de U. U. atento servidor.

(F.) JOSÉ ANTONIO PINTO.

San José, 12 de Marzo 1872.

Excmo. Señor Presidente de la Republica de Costa Rica.

SEÑOR:

Tengo la honra de presentarme ante V. E., de parte de la Compania de Vapores cuyo ajente soy, en solicitud de un sitio en el puerto del Limon para la carga i descarga de los Vapores de dicha Compania, es decir, para oficina, bodega i muelle.

Informado que otras Companias de Vapores solicitan igual privilegio, me atrevo a apoyar las pretensiones de esta, en los largos servicios prestados al comercio de Costa Rica, en la conduccion, a flotes muy reducidos, de mercancías i productos entre el puerto de Colon, Inglaterra i el Continente de Europa.

En vista del plano del puerto del Limon i siempre sujeto a la aprobacion de V. E., me tomo la

libertad de señalar, como el sitio mas aparente para llenar los deseos de la Compania, el sitio marcado en el plano con el número 10.

Abrijo la esperanza que V. E., en virtud de esta solicitud, no obtendrá reservar dicho sitio en favor de esta Compania en las mismas bases en que a otras Companias se les conceda igual privilegio.

Esperando la favorable contestacion de V. E., i la indicacion de las condiciones bajo las cuales se conceda tal gracia a la Compania, me suscribo con todo respeto de V. E.

Obscurente Servidor.

I. E. SKELTON.

Ajente en Colon de la West India & Pacific Steam Ship Co.

Por el número 28 de 15 del mismo mes, se le contestó al Señor I. E. Skelton haberse concedido la gracia solicitada por la Compania de que es ajente, bajo las mismas condiciones que se expresan en la anterior dirijida a los Señores Le Lacheur, Dent & Cº

### CONOCIMIENTO

DE LOS ELECTORES NOMBRADOS EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA PARA EL PRESENTE PERIODO DE 1872 A 1876.

Districtos de la Ciudad i San José.

### Electores Principales.

- Jeneral Don Florentino Alfaro.
- Coronel, Próspero Fernandez.
- Don Manuel Sandoval.
- Licido, Don Ramon Lombardo.
- Don Francisco Gonzalez Brenez
- " José Castro.
- " Luis Soto.
- " Leopoldo Arce.
- " Julian Jimenez.
- " Florentino Montenegro.
- " José María Quezada.
- " Joaquin Sibaja Martinez.
- " Ezequiel Muñoz.
- " Cipriano Muñoz.

### Suplentes.

- Don Nazario Ocampo.
- " José María Orozco.
- " Felipe Muñoz.
- " Indalecio Saborio.
- " Francisco A. Rojas.
- " Marcos Solórzano.

San Antonio i San Rafael.

### Electores Principales.

- Don José María Segura.
- " Rafael Alphar.
- " Juan Argüello.
- " Francisco Murillo.
- " Nicolas Lara.
- " Francisco Jimesta.

### Suplentes.

- Don Pedro Morera.
- " Lorenzo Solórzano.
- " Santiago i Desamparados

### Electores Principales.

- Don José Mº Soto Zamora.
- " Maximino Soto.
- " Yanuario Bastos.
- " Juan Rojas.
- " Evaristo Monje.

### Suplentes.

- Don Inocente Gonzalez.
- " Juan Rafael Monje.
- " Concepcion i San Pedro.

### Electores Principales.

- Don Isidro Cabezas.
- " Filadelfo Soto.
- " José Mº Sibaja Madrigal.
- " Simon Molina.
- " Andres Boza.
- " José Soto.
- " Leanso Orozco.
- " Rafael Herrera.
- " Pedro Saborio A.

### Suplentes.

- Don Santiago Rodriguez.
- " Presbí Don José de Js. Orozco.
- " Don Concepcion Quezada.
- " Canton de Grecia.
- " Electores Principales.
- Don Domingo Suarez.

- " Gabriel Bolandi.
- " Jesus Vega.
- " Ignacio Gomez.
- " Juan Dengo.
- " Estévan Maroto.
- " Anselmo Alfaro.
- " José Gregorio Barrantes.
- " Alejandro Alvarado.
- " Salomé Barquero.
- " Andres Salazar.
- " José Mº Barquero.
- " Pio Quarez.
- " Nereo Alfaro.
- " Ponciano Soto.
- " Manuel Felipe Gutierrez.

### Suplentes.

- Don José Ignacio Cruz.
- " José Mº Alfaro.
- " Nicanor Araya.
- " Policarpo Corrales.
- " Basilio Quezada.

San Ramon Distrito-Oriental.

### Electores Principales.

- Don Silverio Quezada.
- " Lorenzo Chavez.
- " Manuel Mº Rodriguez.
- " Ramon Rodriguez.
- " Ramon Zamora.
- " Juan Rafael Rodriguez.
- " Vicente Campos.
- " Jesus Granados.

### Suplentes.

- Don Eustaquio Rodriguez.
- " Ventura Vazquez.
- " Jesus Salas.

San Ramon Distrito-Occidental.

### Electores Principales.

- Don Nicolas Paniagua.
- " Joaquin Gonzalez.
- " José Zamora.
- " Gregorio Rodriguez.
- " Ignacio Merino.
- " Concepcion Araya.
- " Rafael Guzman.

### Suplentes.

- Don Procopio Gamboa.
- " Manuel Castro.

Distrito de Atenas.

### Electores Principales.

- Don Juan R. Mora.
- " Cayetano Cabezas.
- " Agustín Ocampo.
- " Pedro Gonzalez Brenes.
- " Mariano Ocampo.
- " Pedro Arias [p]
- " Manuel Ramirez.
- " Cecilio Sandoval.
- " Pedro Arias [h].

### Suplentes.

- Don Juan Matamoros.
- " Manuel Matamoros.
- " Sinforiano Corella.

Distrito de San Mateo.

### Electores Principales.

- Don Ezequiel Arce.
- " Lorenzo Acosta.
- " Ramon Jil Masís.
- " José Mº Coronado.

### Suplentes.

- Don Rosario Castro.
- " Napoleon Gonzalez.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Marzo 12 de 1872.

SALVADOR LARA.

### PODER JUDICIAL.

### REMATES.

A las doce del dia veinte del presente mes, se rematarán en la puerta de este juzgado i en el mejor postor, los bienes siguientes: un derecho en un terreno situado en el punto denominado el "Salitral" en esta Aldea de Santa Ana, distrito i canton 2º, provincia de San José, constante cuerpo de una octava parte de manzana, i sus linderos son: por el Norte, con propiedad del Sr. Saturnino Mesén; por el Sur, con el de la Señora Josefa Sandoz; por el Este, con el del mismo Señor Saturnino Mesén; i por el Oeste, con el del Señor Juan Mora, valiendo en diez pesos una casa pequeña en

el ubicada, constante ésta de siete varas de frente por tres i media varas de fondo, cubierta de teja, con un corredor, sala i cocina, valuada en dieciocho pesos: una cañoa en veinte reales: una vaca zorra tigrilla parida, con una ternera en veinticinco pesos: una vaquilla gorda, negra tigrilla, en veinte pesos; i una ternera tigrilla hosca, en doce pesos. Dichos bienes son propios del Señor Vicente Asofeña, i se venden de órden de este juzgado para pagar a su acreedor Señor Pablo Umaná. Quien quisiere hacer postura ocurra el dia i hora indicados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único de Santa Ana.— Marzo 1º de 1872.

CERLINDO VILLAREAL.

Vicente Montero. Manuel Valerín 2.

A las doce del dia veintiseis del presente mes se rematará en este despacho una casa situada en esta ciudad, al Nor-Oeste, de la plaza principal Distrito 3º Canton 1º de esta Provincia, constante de veintisiete varas de frente por once de fondo, i el solar en que está ubicada: tiene igual frente i cuarenta i cinco varas de fondo, todo poco mas ó menos, lindante: al Norte, con casa i solar de Doña Rejina Taboada; al Sur, con casa i solar de los Señores Don Mariano Montelegre i Don Antonio Salazar; al Este, ídem del Licenciado Don Bruno Carranza; i al Oeste calle en medio con casa de las Señoras Doña Maria i Doña Aurelia Montelegre; está valuada en catorce mil doscientos cincuenta pesos. Pertenece, parte a la testamentaria de Doña Ramona Echeverría, ó sea a su legítima i única heredera Señorita Ernestina Mollet i Echeverría menor de edad, soltera, de oficios domésticos i de este vecindario, i parte a la Señora Doña Maria Elena, mayor de edad é inhábil, tambien de este vecindario; i se vende a pedimento de los Señores Licenciado Don José Vargas i Don Federico Gonzalez, mayores de edad, el primer abogado, el segundo pasante de derecho i ambos vecinos de esta ciudad, siendo el Señor Vargas representante legal de la inhábil i el Señor Gonzalez, de la menor i se vende previa informacion de utilidad i necesidad. Quien quisiere hacer postura, ocurra el dia indicado que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil i de Comercio en 1ª Instancia. San José, Marzo 15 de 1872.

FRANCISCO Mº FUENTES.

Bruno Carbonero.—Manuel M. Gallo. 1.

A las doce del dia primero del entrante Abril se han de rematar en las puertas de esta oficina i en el mejor postor los bienes siguientes: Una casa de habitacion como de doce varas de frente i cinco i media de fondo con un cuarto caidiso i su respectiva cocina montada en pared de adobes cubierta de teja i madera labrada, con sus correspondientes puertas, ubicada en un solar como de cincuenta varas cuadradas, de superficie plano-figura cuadrangular, dedicado al servicio de la misma casa situado todo en la primera manzana al Oeste, de la plaza principal de esta villa de Santo Domingo, nuevo canton de la provincia de El-Reia; lindantes al Norte, con solar de la Señora Petronila Blados; al Sur, con casa i solar de los herederos del Sr. Juan José Vargas, calle pública de pedimento al Este, con solar del Señor Bernardino Fonseca i por el Oeste, con el del Señor

José Reyes Rodríguez valorados en ciento cuarenta pesos (\$ 140). Un solar como de sesientas varas cuadradas de superficie plana figura larga cubierto de café frutal, situado en la primera manzana al Sudoeste de la plaza principal de esta villa de Santo Domingo, nuevo cantón de la provincia de Heredia lindante al Norte, con solar de los herederos del finado Jesús Vargas al Sur, con casa i solar de la Señora Jerónima Sánchez al Este, con solar del Señor Sebastian Fonseca, calle pública de por medio; i al Oeste, con solar de la Señora Luisa Ocampo, valorado en sesenta i cinco pesos (\$ 65) id. una mesa en seis reales (75 cs.) id. una banca en dos reales (25 cs.) id. una banca en dos reales (25 cs.) id. unos palcos de cama en dos reales (25 cs.) id. un cajón de pino en dos reales (25 cs.) id. un baul sin llave en treinta i cinco centavos (35cs.) id. un armario de cocina en seis reales (75 cs.) id. una caja vieja en un peso (81) id. una tabla estrado en doce reales (\$ 1.20) id. un banco de cedro en seis reales (75 cs.) id. una tabla-molendero en dos reales (25cs.) id. una id. inferior en doce centavos (12cs.) id. una olla de fierro en treinta i cinco centavos (35cs.) id. una id. menor en dos reales (25 cs.) id. una id. de moler café en doce centavos (12 cs.) id. dos planchas en un peso (\$ 1) id. una planilla de fierro en cincuenta centavos (50 cs.) id. una porción de adobes puestos sobre una pared colocada en el solar partida número dos valuados en cinco pesos (\$ 5) id. tres lumbreras en doce reales (150cs.) id. una porción de teja que cubre la pared en siete pesos cincuenta centavos (\$ 7.50) id. los manteles de una cocina en doce pesos (\$ 12) id. quince alfajillas en tres pesos sesireales (\$ 3.75cs.) id. cinco piezas madera mala en un peso cincuenta centavos (1.50cs.) id. cincuenta adobes en seis reales (75cs.) id. doscientastejas en tres pesos (\$ 3) id. cuatro alfajillas en un peso (\$ 1) id. una tabla de cedro en seis reales (75cs.) id. una banca de ira en dos reales (25cs.) Que estos bienes se venden á solicitud i convenio de las partes interesadas para con su producto cubrir las costas, deudas i de mas disposiciones testamentarias de la finada Sra. Carmen Leiton. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado único Constitucional por ministerio de la lei. Santo Domingo, á las doce del día catorce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

A. MERCEDES CASTRO.

R. Benavidez—Francisco Sola no M. 1

A las doce del día veintiseis de los corrientes se han de remanar en la puerta principal de la oficina del señor Don Juan Vicente Gutiérrez, i ea el mejor postor los bienes siguientes, que pertenecen á la causa número del finado Prudencio Rodríguez para el pago de las disposiciones del testador.—Un terreno como de dos i media manzanas de estension, de superficie plana, dedicado a potrero i monte, situado en el barrio de San Rafael n.º 25 del primer Cantón de la provincia de Alajuela i colindante al Norte, con tierra de los señores Ramon Morera i Manuel Campos, rio seguido en medio al Sur, con id. de los señores Agustín Gozalez i Miguel Villalobos; al Este, con propiedad del señor Bonifacio Chávez; i al Oeste, con id. de la señora Fermína Rodríguez—valorado en \$ 312.50.—Media manzana de tierra dedicada a potrero, de superficie plana, situada en el barrio de San Antonio Distrito 7.º. Cantón 1.º de Heredia, i colindante al Norte, con tierra del señor Bonifacio Chávez; al Sur con id. de la señora Fermína Rodríguez; al Este, con tierra de los herederos del finado Juan José Rodríguez; i al Oeste, con id. del señor Crisanto Marillo calle de por medio, valorado en \$100.—Un terreno como de manzana i tres cuartos, dedicado a potrero, de superficie plana, situado en el mismo barrio i cantón que el anterior i colindante al Norte, con tierra del señor Bruno Rodríguez; al Sur con id. del señor Juan Rodríguez; al Este, con tierra de los herederos del finado Juan José Rodríguez; i al Oeste, con id. del señor Crisanto Marillo calle de por medio, valorado en \$85.—Un terreno de ciento cincuenta i siete varas de manzana, de superficie plana dedicado a agricultura, situado en el mismo distrito i cantón que el anterior, colindante al Norte, con tierra de la señora Angela Mendez; al Sur, con id. del señor Don R. moza Solera calle de por medio; al Este, con tierra del señor Crisanto Marillo i una calle privada de por medio; i al Oeste, con id. de los herederos del finado Vicente Mejías, valorado en \$814.—Acandil, que quiere hacer puja i mejora, para se le admitirá la que haga siendo arreglada á derecho.

Juzgado árbitro-testamentario. Heredia á las diez del día trece de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

José Manuel Rodríguez.

Ramon Saenz.—J. D. Divila

EDICTOS.

Por el presente cito i emplazo á todos los herederos legatarios i acreedores presentes, que se concideren con derecho á los bienes del finado Pilar Garro, vecino que fué del barrio de Alajuelita de esta jurisdicción, para que en el improrogable término de quince días se presenten á deducir los que les correspondan en la mortal respectiva á que se ha dado principio en esta oficina.

Juzgado 2.º Constitucional. San José, á las cuatro de la tarde del día doce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

ANSELMO CASTRO.

A. Alejandro Caldera.—Ig. Bustamante.

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del finado Miguel Villalta, para que en el término de quince días, se presenten á deducirlo en la mortal correspondiente, á que he dado principio, bajo la pena de lei si nó lo verificaren.

Juzgado Único Constitucional del Cantón del Puriscal, Marzo 14 de 1872.

BENITO RAMIREZ.

Juan Quiros.—Leandro Retana.

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que crean tener algun derecho á los bienes del finado Roman Miranda á cuya mortuoria he dado principio, para que dentro del improrogable término de quince días se presenten en esta oficina, por sí ó por apoderado, á deducirlo. Juzgado Único. Barba, Marzo 13 de 1872.

VICENTE MOSQUE.

S. Rodriguez.—Tomas Miranda.

ROMUALDO SEGURA, Surjunta Mayor veterano de las Milicias de la República i Auditor Jeneral de Guerra. Por el presente llamo i emplazo al reo ausente Militar Cupertino Zeledón vecino del barrio de Guadalupe de esta jurisdicción, procesado en la causa criminal respectiva; i en la cual he provido el auto que copio. "Auditoria Jeneral de Guerra. San José, á las tres de la tarde del día catorce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.—De conformidad con el artículo 730 parte 3.ª del Código Jeneral, se declara haber lugar á formación de causa contra el indicado Cupertino Zeledón, por el delito de homicidio perpetrado en la persona del Señor José María Fernández, lo mismo que por el de retención i uso de arma prohibida; refúzcase á prisión cuando pueda ser habido, i prevengase nombre una persona que le proteja i defienda en esta causa: dese cuenta de este auto, á la Suprema Corte de Justicia i copia certificada del mismo al Alcaide de las cárceles.—Romualdo Segura.—José D. Mendez.—Jesús Flores.

Por tanto prevengo al enunciado reo se presente á las cárceles de esta ciudad dentro del perentorio término de nueve días, con apercibimiento de que si nó lo hiciere se le declarará rebelde i se le juzgará como tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo i presentarlo, i las personas particulares de señalar el lugar en que se oculta.

San José, á las cuatro de la tarde del día catorce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

ROMUALDO SEGURA.

Vicente Saenz.—Francisco W. Blanco.

Ramon Lombardo, Juez civil i de comercio en primera instancia de esta jurisdicción.

Por el presente hago saber á la Señora Juana Delgado viuda del finado Ramon Villalobos, que en el juicio ordinario que Don Manuel Mara sigue contra su dicha esposa, por la propiedad de un terreno, se ha presentado el escrito que con se proveído dice así:—Señor Juez civil en primera instancia,

mo distrito i cantón que el anterior, colindante al Norte, con tierra de la señora Angela Mendez; al Sur, con id. del señor Don R. moza Solera calle de por medio; al Este, con tierra del señor Crisanto Marillo i una calle privada de por medio; i al Oeste, con id. de los herederos del finado Vicente Mejías, valorado en \$814.—Acandil, que quiere hacer puja i mejora, para se le admitirá la que haga siendo arreglada á derecho.

Juzgado árbitro-testamentario. Heredia á las diez del día trece de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

José Manuel Rodríguez.

Ramon Saenz.—J. D. Divila

EDICTOS.

Por el presente cito i emplazo á todos los herederos legatarios i acreedores presentes, que se concideren con derecho á los bienes del finado Pilar Garro, vecino que fué del barrio de Alajuelita de esta jurisdicción, para que en el improrogable término de quince días se presenten á deducir los que les correspondan en la mortal respectiva á que se ha dado principio en esta oficina.

Juzgado 2.º Constitucional. San José, á las cuatro de la tarde del día doce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

ANSELMO CASTRO.

A. Alejandro Caldera.—Ig. Bustamante.

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del finado Miguel Villalta, para que en el término de quince días, se presenten á deducirlo en la mortal correspondiente, á que he dado principio, bajo la pena de lei si nó lo verificaren.

Juzgado Único Constitucional del Cantón del Puriscal, Marzo 14 de 1872.

BENITO RAMIREZ.

Juan Quiros.—Leandro Retana.

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que crean tener algun derecho á los bienes del finado Roman Miranda á cuya mortuoria he dado principio, para que dentro del improrogable término de quince días se presenten en esta oficina, por sí ó por apoderado, á deducirlo. Juzgado Único. Barba, Marzo 13 de 1872.

VICENTE MOSQUE.

S. Rodriguez.—Tomas Miranda.

ROMUALDO SEGURA, Surjunta Mayor veterano de las Milicias de la República i Auditor Jeneral de Guerra. Por el presente llamo i emplazo al reo ausente Militar Cupertino Zeledón vecino del barrio de Guadalupe de esta jurisdicción, procesado en la causa criminal respectiva; i en la cual he provido el auto que copio. "Auditoria Jeneral de Guerra. San José, á las tres de la tarde del día catorce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.—De conformidad con el artículo 730 parte 3.ª del Código Jeneral, se declara haber lugar á formación de causa contra el indicado Cupertino Zeledón, por el delito de homicidio perpetrado en la persona del Señor José María Fernández, lo mismo que por el de retención i uso de arma prohibida; refúzcase á prisión cuando pueda ser habido, i prevengase nombre una persona que le proteja i defienda en esta causa: dese cuenta de este auto, á la Suprema Corte de Justicia i copia certificada del mismo al Alcaide de las cárceles.—Romualdo Segura.—José D. Mendez.—Jesús Flores.

Por tanto prevengo al enunciado reo se presente á las cárceles de esta ciudad dentro del perentorio término de nueve días, con apercibimiento de que si nó lo hiciere se le declarará rebelde i se le juzgará como tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo i presentarlo, i las personas particulares de señalar el lugar en que se oculta.

San José, á las cuatro de la tarde del día catorce de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

ROMUALDO SEGURA.

Vicente Saenz.—Francisco W. Blanco.

Ramon Lombardo, Juez civil i de comercio en primera instancia de esta jurisdicción.

Por el presente hago saber á la Señora Juana Delgado viuda del finado Ramon Villalobos, que en el juicio ordinario que Don Manuel Mara sigue contra su dicha esposa, por la propiedad de un terreno, se ha presentado el escrito que con se proveído dice así:—Señor Juez civil en primera instancia,

José Benjamin Herrera de calidades conocidas en el juicio ordinario que sobre la propiedad de un terreno sigue como apoderado del Señor Don Manuel Mara, contra el Señor Ramon Villalobos ya finado, respectivamente expone que la viuda del demandado Señora Juana Delgado de la pedida ser habitada, á pesar de las investigaciones que se han hecho, constantes en el expediente respectivo, para auxiliarle por sí como viuda i como tatará de sus menores hijos, las providencias de folios 43, 45, 46 i 47 vueltas, por cuyo motivo, no teniendo casa conocida en donde habitare ni pudiendo saberse de su paradero, ni aun el nombre de sus menores hijos habidos en su matrimonio con el citado Villalobos, de acuerdo con el artículo 145 del Código de Procedimientos, i bajo el apercibimiento de ley.—A. U. pido: que se sirva citar por edictos á la referida Señora Delgado, por sí i como tatará legítima de sus menores hijos.—Es justicia etc.—Alajuela, Febrero 26 de 1872.—F. S. B. Herrera.—Juzgado civil i de comercio en primera instancia.—Alajuela, á la una de la tarde del día once de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.—Cítese á la Señora Juana Delgado, viuda del Señor Ramon Villalobos por edictos segun se pide en el presente escrito (artículo 154 etc. 3.º Código)—Ramon Lombardo—Dolores Ardón—D. Rodriguez.

En consecuencia, por medio del presente edicto, cito i emplazo la referida Señora Juana Delgado para que en el término de ley se presente á hacer uso de su derecho; bajo los apercibimientos de ley.

Dado en Alajuela, á la una y media de la tarde del día trece de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

RAMON LOMBARDO.

Dolores Ardón.—D. Rodriguez.

CAYETANO ARROYO, Juez Arbitro testamentario de los bienes del finado Ramon Rodriguez.

Por el presente cito i emplazo á los que se crean con algun derecho á los bienes del finado Ramon Rodriguez, para que se presenten á deducirlo dentro del término de quince días, en la correspondiente mortal á que he dado principio.

Juzgado Árbitro testamentario.—Heredia, á las diez del día nueve de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

CAYETANO ARROYO.

José Feliciano Bellota.—Heraucelindo Bellota.

CERLINDO VILLARREAL, Alcaide de la aldea de Santa Ana.

Por el presente cito i emplazo á los herederos, legatarios, acreedores i demas personas interesadas en la mortal de la Señora María de Jesús Guillen, vecina que fué de esta aldea, á la cual se ha dado principio, á solicitud del viudo Señor Francisco Sibaja i Obando para que en el improrogable término de quince días, se presenten á hacer uso de sus derechos ante este Juzgado, bajo el apercibimiento de lei si nó lo verifican.

Juzgado Único Constitucional de la aldea de Santa Ana, á las diez de la mañana del día trece de Marzo de mil ochocientos setenta i dos.

Cerlindo Villarreal.

Vicente Montero h.—Manuel Valer.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTAARENAS.

ENTRADAS I SALIDAS.

PUERTO DEL LIMON.

Marzo 2.—Ayer á las cinco de la mañana se hicieron á la vela, con destino á New York, la Goleta Norte-Americana "Lucretica" en lastre.

Marzo 2.—El 18 del mes próximo pasado se hizo á la vela con destino á Colon; la Goleta Colombiana "Libertad," haciendo escala en Bocas del Torco en lastre.

PUNTAARENAS.

Marzo 10.—Hoi á las siete de la mañana dió fondo en este puerto, procedente de Panamá, la Barca Inglesa "Humbleton," del porte de 420 toneladas, su capitán J. Hall, con 12 individuos de tripulación i 10 días de navegación. Cargamento 745 bultos mercaderías; consignada á Don Carlos H. Bever.

Marzo 10.—A las diez de la mañana dió fondo en este día dió fondo en este puerto, el vapor N. A. "Salvador," procedente de los E.E. de Centro-América, al mando de su capitán L. Dexter, con 548 bultos i de pasajeros á los Señores

Wm. Lema.—A. Caspari. L. Estru.—A. Libertad. W. Mesa.—E. Jip.—F. Jip.—A. San Juan. R. K. Baker.—A. Ampel. A. Gumbel.—A. Gumbel. Sr. Batta.—A. Batta. Sr. Batta.—A. Batta.

Consignado á Don J. R. Casorla.

Marzo 10.—Hoi se dió á la vela con destino á San Francisco de California, el pailebot Colombiano "Milton Badger," al mando de su capitán Vicente Zupar. Cargamento 170 trozas i 447 tablonces de cedro, despachado por Don Adolfo Knöhr.

Marzo 11. Hoi á las ocho de la mañana zarpó con destino á Panamá el Vapor N. A. "Salvador," al mando de su Capitán L. Dexter, llevando los siguientes pasajeros.

Dr. A. M. Pradilla. Doña Ana M. de Pradilla. Señorita Carmen Abello. Don A. M. Pradilla [hijo.] Manuel Abello. Guillermo Pradilla. Gustavo Pradilla. Doña Paula Osorio. Eujenia Marentes. Doctor Don J. Ignacio Trujillo. Teodoro Castro. Luis Rivas.

Don Manuel de la Guardia. Señora Doña Maria P. de Guardia. Señorita Maria Guardia.

Brijida id. Carmen id. Lastenia id. Adela id. niño Victor Manuel id. Wenceslao id. Manuel Antonio id. Santiago id. Una criada; i de carga

Para Panamá.—202 sacos café Nueva York 521 " " Londres.—1044 " " Hamburguro.—387 " " Bremen.—10 " " Valparaiso.—259 " " Molleño.—9 " " Panamá.—2432 " " Colon.—1 baul Hamburguro.—1 caja

Despachó por Don J. R. Casorla.

Marzo 11. Hoi á las seis de la mañana se hizo á la vela, con destino á Londres la fra-cata inglesa "Herradura," al mando de su Capitán Henry G. Le Lacheur; llevando 13,000 sacos de café i 60 tab onces de cedro, despachado por los Señores F. Clavera & C.º

Marzo 14.—Ayer á las cuatro i media de la tarde dió fondo en este puerto la Fragua Inglesa "Nicoya," del porte de 593 toneladas, procedente de Honolulu, al mando de su capitán W. C. Jones, con 19 individuos de tripulación i 43 días de mar. en lastre i consignado á los Señores F. Clavera i Compañia.

Marzo 14.—El Vapor N. A. "Honduras," dió fondo en este puerto, hoi á las seis de la mañana, procedente de Panamá, al mando de su Capitán John M. Dow, trayendo 919 bultos mercaderías, i los siguientes pasajeros: Cond David Mc. Dongal M. S. Nary. Sety I. F. Meagher, Mr. Bair, F. Irisarri, F. Irisarri, F. Deprat, C. Garcia, M. Mason, H. M. Keith, M. C. Keith, Wm. Rodgers, Manuel Pasado. Despachado por Don José R. Casorla.

VACUNA.

Todos los dias miércoles de las diez á las doce, en la barbería de Don Jacinto Guzman.

San José, Diciembre 1871.

Marzo 10.—A las diez de la mañana dió fondo en este día dió fondo en este puerto, el vapor N. A. "Salvador," procedente de los E.E. de Centro-América, al mando de su capitán L. Dexter, con 548 bultos i de pasajeros á los Señores

Wm. Lema.—A. Caspari. L. Estru.—A. Libertad. W. Mesa.—E. Jip.—F. Jip.—A. San Juan. R. K. Baker.—A. Ampel. A. Gumbel.—A. Gumbel. Sr. Batta.—A. Batta. Sr. Batta.—A. Batta.

Consignado á Don J. R. Casorla.

Marzo 10.—Hoi se dió á la vela con destino á San Francisco de California, el pailebot Colombiano "Milton Badger," al mando de su capitán Vicente Zupar. Cargamento 170 trozas i 447 tablonces de cedro, despachado por Don Adolfo Knöhr.

Marzo 11. Hoi á las ocho de la mañana zarpó con destino á Panamá el Vapor N. A. "Salvador," al mando de su Capitán L. Dexter, llevando los siguientes pasajeros.

Dr. A. M. Pradilla. Doña Ana M. de Pradilla. Señorita Carmen Abello. Don A. M. Pradilla [hijo.] Manuel Abello. Guillermo Pradilla. Gustavo Pradilla. Doña Paula Osorio. Eujenia Marentes. Doctor Don J. Ignacio Trujillo. Teodoro Castro. Luis Rivas.

Don Manuel de la Guardia. Señora Doña Maria P. de Guardia. Señorita Maria Guardia.

Brijida id. Carmen id. Lastenia id. Adela id. niño Victor Manuel id. Wenceslao id. Manuel Antonio id. Santiago id. Una criada; i de carga

Para Panamá.—202 sacos café Nueva York 521 " " Londres.—1044 " " Hamburguro.—387 " " Bremen.—10 " " Valparaiso.—259 " " Molleño.—9 " " Panamá.—2432 " " Colon.—1 baul Hamburguro.—1 caja

Despachó por Don J. R. Casorla.

Marzo 11. Hoi á las seis de la mañana se hizo á la vela, con destino á Londres la fra-cata inglesa "Herradura," al mando de su Capitán Henry G. Le Lacheur; llevando 13,000 sacos de café i 60 tab onces de cedro, despachado por los Señores F. Clavera & C.º

Marzo 14.—Ayer á las cuatro i media de la tarde dió fondo en este puerto la Fragua Inglesa "Nicoya," del porte de 593 toneladas, procedente de Honolulu, al mando de su capitán W. C. Jones, con 19 individuos de tripulación i 43 días de mar. en lastre i consignado á los Señores F. Clavera i Compañia.

Marzo 14.—El Vapor N. A. "Honduras," dió fondo en este puerto, hoi á las seis de la mañana, procedente de Panamá, al mando de su Capitán John M. Dow, trayendo 919 bultos mercaderías, i los siguientes pasajeros: Cond David Mc. Dongal M. S. Nary. Sety I. F. Meagher, Mr. Bair, F. Irisarri, F. Irisarri, F. Deprat, C. Garcia, M. Mason, H. M. Keith, M. C. Keith, Wm. Rodgers, Manuel Pasado. Despachado por Don José R. Casorla.

VACUNA.

Todos los dias miércoles de las diez á las doce, en la barbería de Don Jacinto Guzman.

San José, Diciembre 1871.

INGRESOS I EGRESOS DE LAS RENTAS NACIONALES habidos durante el mes de Febrero próximo pasado.

Table with columns EGRESOS and INGRESOS. Rows include Departamento del Interior, Aduana de Puntarenas, Nacional, Id. de Sarapiquí, Derechos de exportación de café, Licores de la Fábrica Nacional, Tabacos, Rescates, Subvención, Papel sellado, Pólvera, Correos, Patentes por Licores, Derechos Judiciales, Registro de Hipotecas, Telégrafo, Derechos de Títulos, Tierras Baldías, Reintegros, Documentos á pagar, Consolidación de Fondos Eclesiásticos, Municipalidad de San José, Explotación de Monopolios, Documentos á cobrar, Intereses i descuentos, Sumas los Ingresos, Balance.

San José, Marzo 6 de 1872.

El Tenedor de Libros de la Secretaría de Hacienda.

JUAN LUIS QUIROS.

Nota.—En el anterior estado no se ha incluido la suma de \$103,200 de letras vendidas por cuenta del empréstito, ni la de \$109,000 de la remesa en efectivo á buena cuenta del referido empréstito; porque estas dos cantidades, que ascienden á \$ 212,200 se capitalizaron en el Banco Nacional por cuenta de la Nación. De manera que el Balance es en favor del Tesoro Nacional en cantidad de \$ 205,579. 85, en vez de \$ 6,420. 15 que aparece arriba en contra.

Acuerdo.

Por cuanto, siendo un deber de la autoridad política remover las causas que puedan perjudicar á la salud pública; i notándose que es la salud pública, se halla alterada por motivo de la epidemia de la viruela dominante en el país, ha justamente tres años, esta Gubernación con la mira de neutralizar los estragos de esta cruel enfermedad i deponer los depósitos de agua corrosivos i de acuerdo con la resolución Suprema número 3 de 2 del

1.º El Ajente principal de Policía dictará sus órdenes para que los vecinos del centro i barrios de esta ciudad eucalen las habitaciones interior i exteriormente, desazues de quince días de publicado este acuerdo, á cuyo intento se dará el auxilio de los jueces de paz i demas agentes subalternos.

2.º Los jueces de paz harán de noche, evitando en lo posible la reunión de jente, i cuidando que el ropaje que sirvió á la víctima en la cama, sea reducido á cenizas, sin perjuicio de dar á su debido acuerdo, á cuyo intento se dará el auxilio de los jueces de paz i demas agentes subalternos.

3.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

4.º Estimando los facultativos como una medida precautoria para impedir el progreso de la viruela, que se haga efectiva la vacuna jeneral, el mismo Ajente principal de policía tomará sus providencias para que esta medida sea puntualmente ejecutada. Al intento se pondrá de acuerdo con los jueces de paz para que requieran á los vecinos de ambos sexos i de todas edades, á fin de que concurran al acto de la inoculación que será simultánea en los distritos de la provincia: esa inoculación se practicará en el centro de esta Ciudad por el Lic. Don Enrique Guier, i en los barrios i cantones menores por los respectivos maestros de escuela. El Ajente de Policía se pondrá de acuerdo con los vacunadores i jueces de paz, para señalar los dias en que los vecinos deban presentarse á recibir el preservativo, sin mas excepción que la de aquellos individuos que estén recién vacunados, bajo el apercibimiento de cinco pesos de multa que impondrá á los remisos.

5.º En casos críticos, los jueces de paz doblarán su vigilancia para que luego que fallezca un atacado de viruela, se haga su enterramiento, aunque sea en alta noche, evitando en lo posible la reunión de jente, i cuidando que el ropaje que sirvió á la víctima en la cama, sea reducido á cenizas, sin perjuicio de dar á su debido acuerdo, á cuyo intento se dará el auxilio de los jueces de paz i demas agentes subalternos.

6.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

7.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

8.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

9.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

10.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

11.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

12.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.

13.º Los jueces de paz quedan en la obligación de dar cuenta á se deservieren las calles i plazas de esta Gubernación de todo lo que se limpian las calles, informando diariamente sobre el número de ataques i muertos de la viruela; así como consultando en ellas, el libro corrientes de aquellas familias que por su indel agua, pudiendo conminar á los contraventores con una multa de cinco pesos en favor del fondo del ramo.



rante los desperdicios, las hojas que se desprenden de la caña y las yerbas y pajas en estado fresco; pero si hemos de atender a nuestra experiencia personal i a la de la mayoría de los hacendados inteligentes, este sistema es defectuoso, sobre todo en las tierras escabidas i en las húmedas; i debe adoptarse de preferencia el que consiste en amontonar estos abonos durante el tiempo que media entre los cortes, i en no revolverlos con la tierra sino después de podridos i reducidos a humus verde, ó sea a tierra vegetal no consumida del todo.

Si las labores repetidas i los abonos contribuyen a fertilizar las tierras, el descanso es un medio no menos poderoso de llegar a este resultado; sin que por esto pretendamos que se dejen cubrir de malezas los terrenos de sembradura, pues tan exigentes son las malas yerbas como las buenas. Lo que aconsejamos es que se deje un intervalo suficiente entre labor i labor, sin abandonar el sembrado al reposo antes de darle alguna labor que lo prepare para recibir la influencia vivificante del sol, del aire i de las lluvias.

Se calcula en las Antillas que sobre un terreno de regular fertilidad, que ha recibido dos labores, un descanso de seis meses produce el mismo efecto que la medida habitual de estiércol. Advértase que hablamos de tierras bien preparadas i abonadas para una 1ª la braza de cañas.

ANUNCIOS.

CATALOGO de las obras de la "Libreria Francesa."

- Año cristiano, pasta entera, en 1 tomo. \$ 1.25
Amor del alma. \$ 0.75
Amigo de los niños. \$ 0.40
Aritmética por Bordone. \$ 2.00
Antres selectos de la mas pura latinidad, 3 tomos nueva edicion. \$ 3.00
Almacen de los niños. \$ 2.00
Id. de las señoritas. \$ 2.50
Ascenso, novela por A. Dumas. \$ 2.00
Aventuras de Telémaco media pasta. \$ 1.00
Id. de lit. pasta de tela. \$ 0.75
Atala i René, por Chateaubriand. \$ 1.25
Arco iris de paz. \$ 1.50
Arte explicado gramaticamente perfecto. \$ 1.50
Alma al pié del Calvario. \$ 0.75
Atlas universal de Geografía, que contiene 34 mapas. \$ 2.50
Algebra por Bordone. \$ 2.50
Agricultura, compuesta a la capacidad de los niños, segunda edicion. \$ 0.60
Arte (novísimo) de cocina. \$ 1.00

- Biblioteca de personalia por Cato en 18 tomos. \$ 30.00
Id. de Viaje en 7 tomos. \$ 5.00
Breviarium romanum 4 tomos en 19. \$ 13.00
Id. de 4 tomos en 18. \$ 7.00
Id. id. tomos 1 tomo. \$ 4.00
Biblioteca de la Risa 3 t 13 a Biblia (la vulgar) latina por Sordá 4 t. \$ 32.00
Biblioteca de la juventud que comprende las siguientes. \$ 0.50
Rosa de Tameburgo.
Grieta.
Joven Robinson.
Itala.
Timoteo.
Noticias de Física.
Id. "m quetismo
Francisco Pizarro.
Eufemia.
Simon de mautna.
Tesoro de niñas.
Ajula.
Conferencias sobre las obras de Dios.
Viajes al rededor del Mundo.
En Africa.
En Asia.
Vida de Jesucristo.
de la Virgen.
Moral en seccion.
Historia de las Cruzadas.
Ejemplos morales.
Biografía de O'higgins.
de San Martin.
Hidalgo.
Mercedes.
Bolivar.
Resgos biográficos de niños célebres.
El sueño de un Angel.
La Mano de la Providencia.
Amor fraternal.
Historia natural (ave)
Ranillo de los niños.
El Capitan de la Esperanza.
La alegría del hogar.
El arbol sano i el racioso
Ajel i Paz.
Sembrar para recoger.
La semilla del deber.
Descripción del Universo, nociones de historia natural.
Cuentos i refranes.
Biblioteca de la juventud las siguientes \$ 30 cts
Joven ermitaño.
Pueblo héroe.

- Ramillete de cuentos.
El cielo.
Africa equatorial.
Castillo de Flores
Havos de Pasca
Australia. Estados Unidos.
Cristóbal Colon.
Hernando Cortes.
Luisito.
Urderto.
Enrique de Eichenfeld.
Noche buena.
Ser humano.
Vida india.
Canario.
Paloma.
Naufrágios célebres.
Buenos padres, buenos hijos.
Deberes del hombre.
Maravillas de la Naturaleza.
Elementos de Moral.
Historia natural, [matemáticas].
Vida de San Francisco de Asis.
Antonio de Padua.
Cruz de madera.
Prugeo héroes.
Digo el pequeño.
Llanuras majas.
Cuartos morales.
Mitología de la juventud.
Libro de las niñas.
Libro de familia.
Juegos de las diferentes edades.
Cuentos a mis niños.
Cuentos para la niñez.
José i Felipe.

- Conto novelas p. F. Cahallero \$ 1.25
Clemencia por id. \$ 0.75
Cosa cumplida por id. \$ 1.25
Cuentos campesinos por Traeba a
Clave para Frances. \$ 0.50
Catecismo de S. Pio V. \$ 3.00
Caton, edicion de Paris. \$ 0.75
Catecismo de Ripaldá. \$ 0.25
Canto novelas p. F. Cahallero \$ 1.25
Clemencia por id. \$ 0.75
Cosa cumplida por id. \$ 1.25
Cuentos campesinos por Traeba a
Clave para Frances. \$ 0.50
Catecismo de S. Pio V. \$ 3.00
Caton, edicion de Paris. \$ 0.75
Catecismo de Ripaldá. \$ 0.25
Canto novelas p. F. Cahallero \$ 1.25
Clemencia por id. \$ 0.75
Cosa cumplida por id. \$ 1.25
Cuentos campesinos por Traeba a
Clave para Frances. \$ 0.50
Catecismo de S. Pio V. \$ 3.00
Caton, edicion de Paris. \$ 0.75
Catecismo de Ripaldá. \$ 0.25

- Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

- Edmon Brown, BARBERO, ofrece sus servicios a este respetable público en todo lo concerniente a su profesion. Tendido los aparatos i materiales necesarios para baños de cabeza o sea con SHAMPOO tambien lo ofrece servido a todas las personas que lo soliciten. Su establecimiento estara abierto desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche i pasara a su residencia siempre que se le llame
En el Hotel San José, cunanto frente a la casa de Duñetas.
3 v. 1

- Edmon Brown, BARBERO, ofrece sus servicios a este respetable público en todo lo concerniente a su profesion. Tendido los aparatos i materiales necesarios para baños de cabeza o sea con SHAMPOO tambien lo ofrece servido a todas las personas que lo soliciten. Su establecimiento estara abierto desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche i pasara a su residencia siempre que se le llame
En el Hotel San José, cunanto frente a la casa de Duñetas.
3 v. 1

- Edmon Brown, BARBERO, ofrece sus servicios a este respetable público en todo lo concerniente a su profesion. Tendido los aparatos i materiales necesarios para baños de cabeza o sea con SHAMPOO tambien lo ofrece servido a todas las personas que lo soliciten. Su establecimiento estara abierto desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche i pasara a su residencia siempre que se le llame
En el Hotel San José, cunanto frente a la casa de Duñetas.
3 v. 1

- Edmon Brown, BARBERO, ofrece sus servicios a este respetable público en todo lo concerniente a su profesion. Tendido los aparatos i materiales necesarios para baños de cabeza o sea con SHAMPOO tambien lo ofrece servido a todas las personas que lo soliciten. Su establecimiento estara abierto desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche i pasara a su residencia siempre que se le llame
En el Hotel San José, cunanto frente a la casa de Duñetas.
3 v. 1

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

tiene un solar bastante extenso en donde puede albergar el edificio. La persona que quiera estranger arriendo, dirijase a José MARTEL VAZCAS.

OPORTUNIDAD.

Ahora que se aproxima la Semana Santa para pasar las S. S. en la Libreria Francesa, en la Plaza Principal, a escoger un Devocionario antes que se acaben los mas bonitos.—Hai Horas Sagradas, Oficio Divino, Santa Misa, Escologio Romano, Devoto Feligrés, Perfecto Feligrés, Oraciones de Lavalle i otras. Todos estos Devocionarios están lujosamente empastados en tafete, terciopelo, carer, marfil i concha. Entre estos hai unos pocos en letra gorda.
San José, Marzo 7 de 1872

En el establecimiento del que suscriben se acaban de recibir los artículos siguientes:
Botas i zapatos para Señores i niños.
Sombreros de fieltro id. id.
Id. de paja de Italia id. id.
Máquinas para sastres.
Id. para zapateros.
Alhajas de oro i brillantes.
Un variado surtido de sombreros de paja, de uno a veinte i cinco pesos cada uno.
Todo a precios sumamente baratos.
He sabido que algunos sombreros desean aprender ha labrarlos i arregiarlos es decir, labar un sombrero viejo i dejarlo nuevo: los que deseen perfeccionarse en este oficio, ofrezco enseñarles gratis.
San José, Marzo 8 de 1872.

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor mas puro. \$ 0.50
Dias en el campo o via de una buena familia, 3 tomos. \$ 3.00
Dama de Monseñor, 3 tomos a
De patria en patria, novela histórica. \$ 1.00
Devotos ilustrados Romo. \$ 0.50
Devocion al sagrado corazón de Jesus, 1 t. 18 tela. \$ 0.75

SE VENDE
Vino Bardone por barriles i por docenas de botellas, de muy buena calidad i a precios sumamente equitativos.
San José, Marzo 7 de 1872.
REAFEL OCAJAS.

FABRICA DE AGUAS GAZEOSAS I MINERALES.

En la CASA DE PARI fabrican i venden por mayor como tambien al menudeo, aguas gaseosas i minerales, de un sabor muy agradable, muy buenas para la salud i a precios baratos.
A. DELAVIGNE & Cª

Doctores Fernando M. Agüero i Lorenzo J. Martin, Cirujanos Dentistas Americanos, graduados en el Colegio de Pensilvania, facultad de Fisiología.
con todos los adelantos modernos, en la profesion, maestros de la Gran Sociedad Dental del Estado de Pensilvania ofrecen sus servicios a este respetable público en todo & a precios módicos.
DIRECCION.
Calle del Laberinto frente a la Gobernacion San José, se pasa a domicilio, quedando siempre un operador en la oficina.
3 v. 3

NO HAY QUE PERDER LA OCASION.

Alquilo mi casa sita a cincuenta varas al Este de la plaza de la "Artillería," calle de Mata-Redonda, cunanto frente a la de Doña Ines Aguilera de Mora. Es cómoda para una regular familia. El que la necesita puede habiarse con José Maria Bena-vides.
San José, Febrero 17 de 1872.
CARACILLA OCAJA.

Id. portatil de la lengua española. \$ 1.50
Id. inglés-español 3 tomos. \$ 3.00
Id. de conjugacion por Escribana. \$ 9.00
Id. latino-español por Valbuena. \$ 4.50
Id. de cocina que contiene todos los procedimientos empleados en la alta, mediana i pequeña cocina, la lista normal de los platos que debe componer las distintas comidas, que con variedad de nombres se hacen en el día, el método de aderezar los platos i de disponer los diferentes servicios de una mesa, i lo mas selecto de las artes del pasteler, del bizcochero, del confitero, del destilador i del nevero, con todo lo relativo a la repostería.—Encontrándose en el todos los artículos importantes de las obras de este clase que se han publicado en castellano, i otros nuevos, relativos tanto a la cocina mejicana, como a la francesa, tomados estos últimos del cocinero real de las obras de Beauvillier, del Diccionario de Mr. Burnet, de la nueva cocina económica de otros autores. \$ 4.00
Deberes de los eclesiásticos 2ª edicion. \$ 1.50
Derecho eclesiástico por Walter a romano por Makdey a natural por Santisteban a por Barriamquid a Devoto Filigras, letra gorda. \$ 1.00
Documentos para tranquilizar a las almas timoratas en sus dudas. \$ 0.50
Diccionario militar 1 t. \$ 5.50
Despertador Encarnación, pasta de papel. \$ 0.40
Id. id. id. entera. \$ 0.50
Dios es el amor